



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



ACTA

1° SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

29 de febrero de 2016 – 16 horas

PRESIDENCIA: ***Mgter. Jhon Boretto***

SECRETARÍA: ***Cr. Facundo Quiroga Martínez***

CONSEJEROS:

Titulares Presentes:

Cr. Eduardo Gauna, Cr. Alberto Gorosito, Dr. Jorge Motta, Esp. María Gabriela Bocco, Mgter. Oscar Margaría, Dr. Martín Saino, Cra. María Paula Rojo, Cr. Pablo Rodríguez Saa, Sr. Luis Gaspar Del Vitto, Sr. Ignacio Tiranti, Sr. Agustín Taborda, Sr. Martín Zito y Srta. Noelia Bazán Mensi.

Suplentes Presentes:

Cr. Ariel Fachin y Srta. María Florencia Vargas.

Titulares Ausentes con aviso:

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Siendo las dieciséis horas con catorce minutos, a veintinueve días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, el **señor Decano**, en ejercicio de la Presidencia del H. Consejo Directivo, da por iniciada la 1ª Sesión Ordinaria del H. Cuerpo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba.-----

Comenzando la sesión, el **señor Decano** se dirige a los presentes recordando que en el mes de enero del año en curso la Facultad ha sufrido dos graves pérdidas: dos profesores de larga trayectoria como eran el Prof. Carlos Bonvín y el Prof. Fernando Sonnet, quienes fallecieron a comienzos del mes de enero. Es la pérdida de dos personas en actividad en la Facultad, personas jóvenes. Dos pérdidas lamentables. El Decano propone al H. Cuerpo guardar un minuto de silencio homenaje a los recordados profesores. El H. Cuerpo lo acepta y se procede a guardar un minuto de silencio en memoria de los profesores Carlos Bonvín y Fernando Sonnet.-----

INFORME DEL DECANATO

:: SOBRE TEMAS DEL H. CONSEJO SUPERIOR

El **Decano** comienza informando sobre lo tratado en el H. Consejo Superior de la Universidad. Se realizó la primera sesión ordinaria el martes pasado. Se trataron temas de rutina. Se sabe que fue convocada la Asamblea Universitaria para elección del futuro Rector y Vicerrector para el próximo 19 de marzo del corriente año. En los próximos días, en función de cómo se dé el trabajo en los días previos a la Asamblea, probablemente se pueda contar con la visita a este H. Consejo por parte de los candidatos que compulsen en esta elección. Se los mantendrá en contacto en esa idea. Sería bueno, más allá de contar o no con la presencia de los candidatos, que en alguna ocasión este H. Cuerpo se pueda reunir para discutir sobre las expectativas que como Facultad se tiene frente a una elección tan importante como es la de autoridades unipersonales de la UNC. El Decano propone al Cuerpo que si les parece se podría organizar para alguna ocasión, que podría ser la próxima sesión o en las comisiones, reservar algunos minutos para conversar sobre esas cuestiones, identificar algunos ejes o cuestiones que como Facultad interesen plantear al momento de discutir alternativas en esta elección. Esa sería la principal novedad en cuanto al escenario universitario.-----

:: SOBRE TEMAS DE LA FACULTAD

A continuación, el **Decano** informa sobre los temas de la Facultad. Antes del informe, recuerda que al finalizar la presente sesión se retomará lo tratado en el mes de diciembre respecto del Plan de Desarrollo Institucional. Comenta que se está desarrollando normalmente el Ciclo de Nivelación 2016. Como se sabe, hay un capítulo del Ciclo de Nivelación que se dictó de manera anticipada durante el segundo semestre del año pasado. La cantidad de preinscriptos llegó a casi 3.100 estudiantes, cifra ligeramente mayor a los 2.922 del año anterior y 2.763 de 2014. Es decir, viene en crecimiento, no tan marcado, pero en crecimiento. Igual hay que esperar la confirmación de las inscripciones. Como tienen tiempo hasta el 30 de abril, no hay una cifra definitiva aún.

Siempre es considerablemente menor. Sirva como referencia que en el año 2015 hubo 2.920 preinscriptos y 2.096 inscriptos definitivos. Entonces hay una merma. Hasta ahora se está llegando a 1.923 inscriptos definitivos, pero es de esperar que sea algo superior a la cifra del año pasado. Otra cuestión que informa el Decano es que en los próximos días estará firmando una Resolución para conformar una Comisión Asesora en la órbita de la Secretaría de Asuntos Académicos para rediscutir el proyecto de apoyo pedagógico y el uso de tecnologías educativas como apoyo al área de enseñanza. Esto se habló en la etapa previa de la elección, como un diagnóstico en el que se está trabajando. Todo esto estará vinculado a la discusión que se vaya dando en el marco del Plan de Desarrollo Institucional. Pero hay una cosa que el Decano quiere destacar y que se debería revisar y es la atomización de recursos técnicos y humanos en distintos lugares. Se pierde el efecto sinérgico de reunirlos y de articularlos en el marco de un proyecto de un proyecto institucional y de un objetivo institucional. Está más que claro que la actividad docente y de enseñanza necesita modernizarse, requiere el apoyo pedagógico y de las nuevas tecnologías. La Facultad ha desarrollado experiencias de distinta índole en estas cuestiones: Educación a Distancia, se han revisado materiales, se dictaron cursos de apoyo. Pero a veces no están lo suficientemente articulados a partir de objetivos claros y concretos. Por cierto, desde el punto de vista organizacional, la Facultad tiene dos unidades que funcionan casi de manera independiente y sin articular: una, la Unidad Pedagógica, creada en el año 1986; y otra, el Departamento de Educación a Distancia que fue creado en el año 1994. A partir de esas dos instancias organizativas que tiene la Facultad, la idea es que la Comisión Asesora trabaje para elevar posteriormente un proyecto a este H. Consejo Directivo sobre una reformulación de las funciones de esas áreas y una redefinición de sus objetivos, pero principalmente enfocados en el apoyo a los profesores y a la enseñanza de grado, con la posibilidad de articular y generar otras acciones en el área de extensión y de posgrado, pero principalmente enfocado en el área de enseñanza de grado. Con esos objetivos, se conformará una Comisión Asesora para que estudie y diseñe una propuesta. Se invitará a participar de esa Comisión al Secretario Académico, Lic. Heckmann; al Secretario de Extensión, Lic. Saffe; al Prof. Margaría, quien tiene amplia experiencia en cuestiones de este tipo en el Departamento de Educación a Distancia; y también a dos especialistas con las que cuenta la Casa, que son la Dra. Adela Coria y la Lic. Sabulsky, quienes están trabajando una en el área de Educación a Distancia y la otra en la Unidad Pedagógica, respectivamente, para que en conjunto puedan pensar esta reorganización de las áreas de apoyo a la enseñanza. Cuando eso termine, se elevará al Consejo un proyecto para aquí trasladar la discusión. Otro tema que informa el Decano es que en estos últimos meses se han firmado muchos convenios a raíz de pedidos de auditorías de los municipios. Pero que lo informará cuando se traten esos temas específicos en la presente sesión ordinaria. Por último, el Decano menciona que a raíz del fallecimiento del Dr. Sonnet ha quedado vacante la dirección del Doctorado en Ciencias Económicas, ya que el profesor se desempeñaba en esa función y tenía a su vez dos co-directores: uno vinculado a la Orientación en Economía, que es el Dr. Díaz Cafferata, y otro vinculado a la Orientación en Ciencias Empresariales, que es la Dra. Catalina Alberto. En razón del fallecimiento del Dr. Sonnet se ha puesto en procedimiento que está previsto en la ordenanza del Doctorado y es que el Consejo Asesor del Doctorado, en un caso de este tipo, tiene que proponer a uno de esos co-directores como Director. Eso ya ocurrió y el

Consejo Asesor propuso a la Dra. Alberto como Directora. Esa propuesta irá a la Junta Directiva de Graduados y posteriormente a este H. Consejo Directivo. Luego de producirán otros reemplazos, porque la Dra. Alberto dejará de ser co-directora. Y así se aplicará sucesivamente el reglamento de Doctorado tal cual está previsto en la normativa. No hay más temas de la Facultad para informar. Por lo tanto, se dispone que la Secretaría proceda a dar lectura de las Resoluciones dictadas por el Decanato.-----

RESOLUCIONES DICTADAS POR EL DECANATO

1) Para Informar (Art. 2º, Resolución N° 907)

1- EXP-UNC:0060581/2015

Aceptar la renuncia elevada por la Prof. MARIA LAURA DAVID (Legajo N° 45780) al cargo de Profesor Asistente - DS (Cod. 115), por concurso del Departamento de Administración a partir del 3 de Diciembre del 2015 (RD N° 1581/2015)

2- EXP-UNC:0059472/2015

Conceder licencia sin goce de sueldo al Prof. GERMAN PEDRO DALMASSO (Legajo N° 45456) en el cargo de Profesor Ayudante B- DS (Cod. 121) por concurso, del Departamento de Administración desde el 15 de Diciembre de 2015 y mientras dure su designación en el cargo de mayo jerarquía (RD 1578/2015)

3- EXP-UNC:0059546/2015

Aceptar la renuncia elevada por el Prof. MATIAS GABRIEL KRAUSE (Legajo N° 46699) al cargo de Profesor Ayudante B - DS (Cod. 121), interino del Departamento de Estadística y Matemática a partir del 25 de Noviembre del 2015 (RD N° 1515/2015)

4- EXP-UNC:0063086/2015

Aceptar la renuncia elevada por el Dr. PEDRO ESTEBAN MONCARZ (Legajo N° 33389) al cargo de Profesor Asistente - SE (Cod. 114), interino del Instituto de Economía y Finanzas a partir del 1 de Marzo de 2016 (RD N° 1558/2015)

5- EXP-UNC:0063370/2015

Conceder licencia sin goce de sueldo al Dr. CARLOS WALTER ROBLEDO (Legajo N° 24710) en el cargo de Profesor Asociado- DS (Cod. 107) interino, del Departamento de Economía y Finanzas desde el 1 O de Diciembre de 2015 hasta el 31 de Marzo de 2017 (RD N° 21/2016)

6- EXP-UNC:0048434/2015

Conceder licencia sin goce de sueldo al Cr. MARCELO E ROCHA VARGAS (Legajo N° 29316) en el cargo de Profesor Asistente- DS (Cod. 115) por concurso, del Centro de Cómputos y Tecnologías de Información desde el 1 de Septiembre de 2015 hasta el31 de Diciembre de 2015 (RD N° 1579/2015)

7- EXP-UNC:0063100/2015

Aceptar la renuncia elevada por la Prof. MARIA LAURA UNIA (Legajo N° 36394) al cargo de Profesor Adjunto - DS (Cod. 111), por concurso del

Departamento de Contabilidad a partir del 4 de Diciembre del 2015 (RD N° 1559/2015)

8- EXP-UNC:0057009/2015

Aceptar la renuncia elevada por la Prof. CARINA OLIVA (Legajo N° 44077) al cargo de Profesor Ayudante B- DS (Cod. 121), por concurso del Departamento de Administración a partir del 14 de Septiembre del 2015 (RD N° 1525/2015)

9- EXP-UNC:0059541/2015

Aceptar la renuncia elevada por el Lic. GUSTAVO GERMÁN PICCIONI (Legajo N° 40277) al cargo de Profesor Ayudante 8 - DS (Cod . 121), interino del Departamento de Economía y Finanzas a partir del 30 de Noviembre del 2015 (RD N° 1520/2015)

10- EXP-UNC:0060866/2015

Aceptar la renuncia elevada por el Dr. JOSÉ LUIS NAVARRETE (Legajo N° 42522) al cargo de Profesor Ayudante B - DS (Cod. 121), interino del Instituto de Economía y Finanzas a partir del 11 de Diciembre del 2015 (RD N° 1563/2015)

11- EXP-UNC:0006879/2013 Anexados: (EXP-UNC:0059817/2015)

Aceptar la renuncia condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio, elevada por el Ab. Oscar Raúl Ghibaudo (Legajo N° 18.870) en el cargo de Profesor Adjunto DSE (Cód . 110) del Departamento de Administración y treinta (30) horas cátedra, con retroactividad al 2 de diciembre de 2015 (RD N° 11/2016)

12- EXP-UNC:0055743/2015

Prorrogar con carácter interino la designación del Cr. Edgardo Oscar Soria (Legajo N° 33035), en un cargo de Profesor Adjunto DS (Cód. 111) de la Escuela de Profesorado en Ciencias Económicas, con asignación a las materias "Seminario de Didáctica de las Ciencias Económicas", "Práctica Docente I" y "Práctica Docente II", a partir del 1 de enero y hasta el 31 de marzo de 2016 (RD N° 1564/2015)

13- EXP-UNC:0060867/2015

Conceder licencia sin goce de sueldo al Dr. JOSÉ LUIS NAVARRETE (Legajo N° 42522) en el cargo de Profesor Asistente - DS (Cod. 115) por concurso, del Departamento de Economía y Finanzas desde el 11 de Diciembre de 2015 y mientras dure su designación en el cargo de mayor jerarquía (RD N° 1584/2015)

14- EXP-UNC:0061864/2015

Aceptar la renuncia elevada por el Lic. EDUARDO GONZALEZ OLGUIN (Legajo N° 23824) al cargo de Profesor Adjunto- DS (Cod. 111), por concurso del Departamento de Economía y Finanzas a partir del 1 de Diciembre del 2015 (RD N° 1582/2015)

15- EXP-UNC:0060865/2015

Aceptar la renuncia elevada por el Dr. JOSÉ LUIS NAVARRETE (Legajo N° 42522) al cargo de Profesor Ayudante B - DS (Cod. 121), por concurso del

Departamento de Economía y Finanzas a partir del 11 de Diciembre del 2015 (RD N° 1561/2015)

16- EXP-UNC:0059749/2015

Aceptar la renuncia elevada por la Mgter. MARIA BEATRIZ RICCI (Legajo N° 29969) al cargo de Profesor Ayudante A - DS (Cod. 119), por concurso del Departamento de Administración a partir del 1 de Diciembre del 2015 (RD N° 1517/2015)

17- EXP-UNC:0058385/2015

Aceptar la renuncia elevada por la Mgter. VALERIA JOHANA BLANCO (Legajo N° 40608) al cargo de Profesor Ayudante B - DS (Cod. 121), interino del Departamento de Economía y Finanzas a partir del 20 de Noviembre del 2015 (RD N° 1519/2015)

18- EXP-UNC:0059543/2015

Conceder licencia sin goce de sueldo a la Cra. LORENA ANAYA (Legajo N° 31630) en el cargo de Profesor Ayudante B - DS (Cod. 121) por concurso, del Departamento de Estadística y Matemática desde el 30 de Noviembre de 2015 y mientras dure su designación en el cargo de mayor jerarquía (RD N° 1518/2015)

II) Para Dar Cuenta (Art. 3º, Resolución N° 907)

19- EXP-UNC:0063386/2015

Prorrogar con carácter interino las designaciones de los Profesores del Departamento de Administración que se mencionan en el Art. 1º, por el término de un año, a partir del 1 de abril de 2016 o hasta la provisión de los cargos mediante concurso (RD N° 20/2016)

20- EXP-UNC:0000695/2016

Prorrogar con carácter interino las designaciones de los Profesores del Departamento de Contabilidad que se mencionan en el Art. 1º, por el término de un año, a partir del 1 de abril de 2016 o hasta la provisión de los cargos mediante concurso (RD N° 35/2016)

21- EXP-UNC:0062812/2015

Prorrogar con carácter interino las designaciones de los Profesores Auxiliares del Departamento de Economía y Finanzas mencionados en el Art. 1º, por el término de un año, a partir del 1 de abril de 2016 o hasta la provisión de los cargos mediante concurso (RD N° 14/2016)

22- EXP-UNC:0063644/2015

Prorrogar con carácter interino las designaciones de los Profesores Auxiliares del Departamento de Administración que se mencionan en el Art. 1º, por el término de un año, a partir del 1 de abril de 2016 o hasta la provisión de los cargos mediante concurso (RD N° 15/2016)

23- EXP-UNC:0063715/2015

Prorrogar con carácter interino las designaciones de los Profesores Auxiliares del Instituto de Administración mencionados en el Art. 1º, por el término de un

año, a partir del 1 de abril de 2016 o hasta la provisión de los cargos mediante concurso (RD N° 19/2016)

24- EXP-UNC:0062815/2015

Prorrogar con carácter interino la designación del Cr. Leonardo Oyola (Legajo N° 31873), en un cargo de Profesor Adjunto DS (Cod. 111) del Departamento de Economía y Finanzas, con retroactividad al 1 de diciembre de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016 (RD N° 28/2016)

25- EXP-UNC:0062813/2015

Prorrogar con carácter interino las designaciones de los Profesores del Departamento de Economía y Finanzas mencionados en el Art. 1º, por el término de un año, a partir del 1 de abril de 2016 o hasta la provisión de los cargos mediante concurso (RD N° 16/2016)

26- EXP-UNC:0064019/2015

Prorrogar con carácter interino las designaciones de los Profesores del Departamento de Estadística y Matemática que se mencionan en el Art. 1º, por el término de un año, a partir del 1 de abril de 2016 o hasta la provisión de los cargos mediante concurso (RD N° 17/2016)

27- EXP-UNC:0000696/2016

Prorrogar con carácter interino las designaciones de los Profesores Auxiliares del Departamento de Contabilidad que se mencionan en el Art. 1º, por el término de un año, a partir del 1 de abril de 2016 o hasta la provisión de los cargos mediante concurso (RD N° 41/2016)

28- EXP-UNC:0063716/2015

Prorrogar con carácter interino las designaciones de los Profesores del Instituto de Administración mencionados en el Art. 1º, por el término de un año, a partir del 1 de abril de 2016 o hasta la provisión de los cargos mediante concurso (RD N° 18/2016)

29- EXP-UNC:0064021/2015

Prorrogar con carácter interino las designaciones de los Profesores Auxiliares del Departamento de Estadística y Matemática mencionados en el Art. 1º, por el término de un año, a partir del 1 de abril de 2016 o hasta la provisión de los cargos mediante concurso (RD N° 13/2016)

30- EXP-UNC:0002627/2016

Establecer la asignación estímulo correspondiente en la suma de pesos cuatro mil doscientos (\$4.200), con retroactividad al 1º de setiembre de 2015 (RD N° 32/2016)

31- EXP-UNC:0059469/2015

Prorrogar con carácter interino la designación de la Lic. Verónica Pacheco (Legajo N° 41102), en un cargo de Profesor Ayudante A DS (Cód. 119) de la Escuela de Profesorado en Ciencias Económicas, con asignación a las materias "Práctica Docente 1" y "Práctica Docente 11", a partir del 1 de enero y hasta el 31 de marzo de 2016. (RD N° 1665/2015)

III) Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

32- EXP-UNC:0062774/2015

Aprobar lo resuelto por el Comité de Adjudicación donde se dispone que el Centro de Transferencia "Administración Financiera y Tributaria". cuyo responsable es el Cr. Ángel Alberto Tapia, efectúe la asistencia técnica solicitada por el Sr. Pablo Giorgi, Presidente del Directorio de Gas de Monte Maiz S.A., consistente en efectuar en una auditoría contable para la revisión de la documentación generada por la empresa en el periodo diciembre 2011 - diciembre 2015 con control de respaldos legales y contables, con un presupuesto que asciende a un total de pesos ciento tres mil doscientos (\$ 103.200) (RD N° 44/2016). El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

33- EXP-UNC:0059858/2015

Aprobar lo resuelto por el Comité de Adjudicación donde se dispone que el Centro de Transferencia "Administración Financiera y de Resultados del Sector Público", cuyo responsable es el Lic. José María Las Heras, efectúe la asistencia técnica solicitada por el Sr. Marcelo Oscar Oliva, Intendente electo de la localidad de Bialeto Massé (Córdoba), consistente en una auditoría de gestión municipal, con un presupuesto que asciende a un total de pesos noventa y ocho mil quinientos setenta y uno con cuarenta y tres centavos (\$ 98.571 ,43) (RD N° 1510/2015). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

34- EXP-UNC:0059350/2015

Aprobar lo resuelto por el Comité de Adjudicación donde se dispone que el Centro de Transferencia "Scravaglieri, Alberto Eduardo", cuyo responsable es el Cr. Alberto Scravaglieri, efectúe la asistencia técnica solicitada por el Sr. Serafín Víctor Kieffer, Intendente electo de la localidad de Villa Santa Rosa (Córdoba), consistente en efectuar en una auditoría externa contable y financiera a dicho municipio, a partir del acta de transferencia administrativa con corte el día 12 de diciembre de 2015, con un presupuesto que asciende a un total de pesos ciento treinta y ocho mil (\$ 138.000) (RD N° 1547/2015). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

35- EXP-UNC:0058288/2015

Aprobar lo resuelto por el Comité de Adjudicación donde se dispone que el Centro de Transferencia "Scravaglieri, Alberto Eduardo", cuyo responsable es el Cr. Alberto Scravaglieri, efectúe la asistencia técnica solicitada por el Sr. Gabriel José Musso, Intendente electo de la ciudad de Cosquín (Córdoba), consistente en una auditoría contable sobre cajas y bancos conciliaciones bancarias y contabilización de operaciones en el período comprendido entre el 1° de enero de 2014 y el 3 de diciembre de 2015 con un presupuesto que asciende a un total de pesos doscientos treinta y siete mil ciento cuarenta y dos con ochenta y siete centavos(\$ 237.142,87) (RD N° 1509/2015). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

36- EXP-UNC:0055522/2015

Aprobar lo resuelto por el Comité de Adjudicación donde se dispone que el Centro de Transferencia "Administración Financiera y Tributaria", cuyo responsable es el Cr. Angel Alberto Tapia, efectúe la asistencia técnica solicitada por el Sr. Héctor Juan Martln, Intendente electo de la localidad de Monte Maiz (Córdoba), consistente en efectuar en una auditoría contable para la revisión de la documentación generada durante el periodo diciembre 2011 - diciembre 2015 y determinación de pasivos existentes a la fecha de transferencia (10/12/2015), con un presupuesto que asciende a un total de pesos ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos (\$ 154.800) (RD N° 43/2016). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

A propósito de los puntos precedentes, el **Decano** desea comentar que se está en una especie de "temporada alta" de pedidos de auditorías. Eso ocurre cada cuatro años, cuando hay cambios de gobierno sobre todo con cambio de partidos políticos al frente de los municipios. Es importante para la Facultad que los municipios busquen en nuestra institución auditar ciertos aspectos de la administración de esos municipios. Ya se autorizaron 12 auditorías a municipios y hay seis auditorías con conversaciones iniciadas en la Secretaría de Extensión que todavía no se han concretado pero que son de municipios muy importantes. Algunos de ellos son General Levalle, Villa Allende, Villa General Belgrano, Tránsito, Paisanita y Unquillo. Es decir, si se llegaran a concretar estos últimos, se llegaría a 18 convenios sólo para temas de auditoría. Hay otros temas de asistencia técnica que también se han encargado, pero es un número muy significativo. El Decano dice que no sabe si alguna vez hubo un número tan importante de auditorías pedidas. Otra cosa positiva es que los municipios que las solicitaron pertenecen a diversos partidos políticos, a todos los partidos que estuvieron en disputa en estas últimas elecciones, lo cual marca un hecho positivo para la Facultad. También se ha aprovechado este contacto con los municipios para que la Secretaría de Extensión abra otras posibilidades y genere un mayor vínculo, porque sería muy importante que la Facultad no sólo brinde asistencia técnica sino que también pueda transferir conocimiento a los municipios. Por ejemplo, con la Municipalidad de Bell Ville, que ha encargado una auditoría, se ha firmado además una carta intención para avanzar en otras actividades de asistencia técnica y también de transferencia. Están interesados en hacer un censo de actividades económicas, un censo socioeconómico. También tienen necesidad de capacitación del personal, tienen la idea de generar un área de estadísticas, con lo cual, si esta carta intención se traduce en convenios específicos, no sólo que se podría hacer asistencia técnica en alguno de estos temas sino también transferir conocimiento y se podría ayudar a esos municipios a que con sus propios recursos organicen esas áreas, por ejemplo, de gestión de la información, área de estadística para la toma de decisiones y demás. También este vínculo con los municipios podría generar la posibilidad de que la Facultad pueda ofrecer o llevar su oferta de capacitación al interior. No solo con destino al personal del sector público, sino a lo mejor también ofrecer estos cursos de capacitación a la comunidad en el interior. Pero son cuestiones que se están analizando aprovechando el vínculo que se alcanzan con los municipios. El **consejero Saino** pide la palabra. Dice que no vio los expedientes pero supone que hay dos actividades en los puntos 32 y 36 para el mismo periodo, los dos de la localidad de Monte Maíz, si se ha observado que no existe vinculación entre las empresas, entre la empresa y el municipio. Las dos son para el mismo

periodo. El **Decano** afirma que se encuentra presente en la sala el Secretario de Extensión, Lic. Juan Saffe, por lo que propone pasar la sesión a Comisión para que explique esos detalles. -----

Siendo las dieciséis con treinta y dos minutos, el H. Cuerpo pasa a sesionar en Comisión. -----

Siendo las dieciséis con treinta y cuatro minutos, el H. Cuerpo se constituye nuevamente en plenario. -----

ASUNTOS A TRATAR

SUBCOMISION EXPEDIENTES DE RUTINA

AUSPICIOS

1- EXP-UNC:0064620/2015

LIC. EC. JOSE I. SIMONELLA - CPCE - CORDOBA - S/ DECLARACION DE INTERES ACADEMICO "21º CONGRESO NAC. DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS".

Aconsejando Declarar de Interés Académico para esta Facultad al 21º Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas organizado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas el que se desarrollará en la ciudad de San Miguel de Tucumán, los días 28, 29 y 30 de setiembre de 2016. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

DESIGNACIÓN DE DOCENTES EN TECNICATURAS, DIPLOMATURAS, ETC.

2- EXP-UNC:0036851/2015

DPTO. DE EDUCACION A DISTANCIA - S/LLAMADO A SELECCION DOCENTE RESPONSABLE COHORTE AGOSTO 2015 CURSO ESTADISTICA APLICADA A LA INVESTIGACION

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Asesora actuante en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Designar como docente responsable del curso de Posgrado en Estadística Aplicada a la Investigación de la Diplomatura en Recursos Humanos del Departamento de Educación a Distancia a la Dra. MARGARITA DIAZ. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos, quien además recomienda al Departamento de Educación a Distancia que inicie los llamados a selección interna con la antelación suficiente para contar con la designación correspondiente al momento del comienzo del dictado del curso. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** ----

3- EXP-UNC:0037852/2015

DPTO. EDUCACION A DISTANCIA - S/ AUTORIZACION LLAMADO A SELECCION DE UN DOCENTE RESPONSABLE PARA EL DICTADO DEL MODULO "GESTION DE CONFLICTOS".

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Asesora actuante en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las

gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Designar como docente responsable del módulo Gestión de Conflictos, de la Diplomatura en Recursos Humanos del Departamento de Educación a Distancia a la Esp. MÓNICA PAN. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

4- EXP-UNC:0037854/2015

DPTO. EDUCACION A DISTANCIA - S/ AUTORIZACION LLAMADO A SELECCION DE UN DOCENTE RESPONSABLE PARA EL DICTADO DEL MODULO "PRACTICA PROFESIONAL EN RRHH Y DIMENSION ETICA".

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Asesora actuante en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Designar como docente responsable del módulo Práctica Profesional en Recursos Humanos y Dimensión Ética, de la Diplomatura en Recursos Humanos del Departamento de Educación a Distancia al Dr. EDUARDO RAMÓN MATTIO. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

5- EXP-UNC:0045713/2015

DPTO. EDUCACION A DISTANCIA - S/ AUTORIZACION LLAMADO A SELECCION DE UN DOCENTE RESPONSABLE PARA EL DICTADO DEL CURSO DE POSGRADO DE ESTADISTICA APLICADA A LA INVESTIGACION.

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Asesora actuante en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Designar como docente responsable del curso de Posgrado en Estadística Aplicada a la Investigación de la Diplomatura en Recursos Humanos del Departamento de Educación a Distancia a la Mgter. MARÍA INÉS STÍMOLO. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos, quien además recomienda al Departamento de Educación a Distancia que inicie los llamados a selección interna con la antelación suficiente para contar con la designación correspondiente al momento del comienzo del dictado del curso. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** ----

6- EXP-UNC:0049095/2015

T.G.U. - S/ AUTORIZACION LLAMADO A SELECCION DOCENTE PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO PROF. ASISTENTE "SD" Y 3 (TRES) CARGOS PROF. "DS"- ADMINISTRACION DE LAS ORGANIZACIONES.

Aconsejando aprobar el Dictamen de la Comisión Asesora actuante en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones cumplidas en esta oportunidad. Asignar, por un período de seis meses a partir del 10 de marzo del corriente, a los Profesores Marcela Beatriz CASSUTTI, Horacio Jorge DEMO, Miriam ORAZI y Pablo Sebastián SÁNCHEZ el dictado de la materia Administración de las Organizaciones de la Tecnicatura en Gestión Universitaria, durante el primer semestre del año 2016. Retribuir las funciones desempeñadas con la retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva para el caso de la Lic. Cassutti, y con la retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente dedicación simple a los demás docentes.

Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

7- EXP-UNC:0049419/2015

T.G.U. - S/ AUTORIZACION LLAMADO A SELECCION DOCENTE PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO PROF. ASISTENTE "SD" - SEMINARIO ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Aconsejando aprobar el Dictamen de la Comisión Asesora actuante en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones cumplidas en esta oportunidad. Designar, por un período de seis meses a partir del 10 de marzo del corriente, a la Lic. MARÍA VIRGINIA ARMANDO en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, con asignación a la materia Seminario de Elementos de Comunicación Institucional de la Tecnicatura en Gestión Universitaria, a dictarse en el primer semestre del año 2016. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

8- EXP-UNC:0049738/2015

T.G.U. - AUTORIZACION LLAMADO A SELECCION INTERNA PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. ASISTENTE "SD" - MATERIA: FINANZAS PUBLICAS.

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Asesora actuante en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Asignar en la Tecnicatura en Gestión Universitaria, al Mgter. GABRIEL RATNER el dictado la materia Finanzas Públicas, durante el primer semestre del Ciclo Lectivo 2016. Retribuir dicha asignación con el monto equivalente a la retribución de un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva. Las contratación debe realizarse por un período de seis meses a partir del 10 de marzo de 2016. Cuenta con opinión favorable de las Secretarías de Administración y de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

9- EXP-UNC:0049739/2015

T.G.U. - AUTORIZACION LLAMADO A SELECCION INTERNA PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. ASISTENTE "SD" - MATERIA: FACTURACION DE PRESTACIONES.

Aconsejando aprobar el Dictamen de la Comisión Asesora actuante en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones cumplidas en esta oportunidad. Designar, por un período de seis meses a partir del 10 de marzo del corriente, al Lic. MARCOS DE LA VEGA en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, con asignación a la materia Facturación de Prestaciones de la Tecnicatura en Gestión Universitaria, a dictarse en el primer semestre del año 2016. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**----

10- EXP-UNC:0049742/2015

T.G.U. - AUTORIZACION LLAMADO A SELECCION INTERNA PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. ASISTENTE "SD" - MATERIA: GESTION DE INSTITUCIONES SANITARIAS UNIVERSITARIAS.

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Asesora actuante en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Designar en la Tecnicatura en Gestión Universitaria en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, a la Mgter. María Alejandra FARÍAS para el dictado la materia Gestión de Instituciones Sanitarias Universitarias, durante el primer semestre del Ciclo Lectivo 2016. La contratación debe realizarse por un período de seis meses a partir del 10 de marzo de 2016. Cuenta con opinión favorable de las Secretarías de Administración y de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

11- EXP-UNC:0049743/2015

T.G.U. - AUTORIZACION LLAMADO A SELECCION INTERNA PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. ASISTENTE "SD" Y 3 (TRES) PROF. ASISTENTE "DS" - MATERIA: REGISTRO Y ARCHIVO DE DOCUMENTACION.

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Asesora actuante en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Asignar a la Lic. CARLOTA MARIA MALDONADO, Téc. Arch. NELLY PÉREZ y Téc. Arch. ANGELA TERESITA CUSMAI y designar a la Lic. CRISTINA SUÁREZ SOTO en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva para el dictado de la materia Registro y Archivo de Documentación. Retribuir las asignaciones con el monto equivalente a la retribución de un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en el caso de la Lic. Maldonado y con el monto equivalente a la retribución de un Profesor Asistente con dedicación simple a las docentes Pérez y Cusmai. Las contrataciones deben realizarse por un período de seis meses con retroactividad al 10 de marzo de 2016. Cuenta con opinión favorable de las Secretarías de Administración y de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

12- EXP-UNC:0049745/2015

T.G.U. - AUTORIZACION LLAMADO A SELECCION INTERNA PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. ASISTENTE "SD" - MATERIA: AUDITORIA Y CONTROL EN EL ESTADO.

Aconsejando aprobar el Dictamen de la Comisión Asesora actuante en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones cumplidas en esta oportunidad. Asignar en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, a la Lic. Paula Fabiola LANZETTI, por un período de seis meses a partir del 10 de marzo del corriente, con asignación a la materia Auditoría y Control en el Estado, de la Tecnicatura en Gestión Universitaria, a dictarse en el primer semestre del año 2016. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** ----

DESIGNACIONES INTERINAS

13- EXP-UNC:0039677/2015

DPTO. DE ADMINISTRACION - S/ AUTORIZACION PARA LLAMADO A SELECCIÓN INTERNA PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. AYUDANTE B "DS" - CALIDAD TOTAL.

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Asesora actuante en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas. Designar, con carácter interino, al Lic. RODRIGO ADRIÁN DÍAZ en un cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple, en el Departamento de Administración, con Asignación a la cátedra Calidad Estratégica Total (Plan 222) / Calidad Total (Plan 2009). Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos y Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

14- EXP-UNC:0046206/2015

DPTO. ECONOMIA Y FINANZAS - S/AUTORIZACION LLAMADO SELECCION INTERNA CARGO: PROF. ASISTENTE(DS). FINANZAS PUBLICAS.

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Asesora actuante en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas. Designar, con carácter interino, en el Departamento de Economía y Finanzas, con asignación a la cátedra de Finanzas Públicas, a la Lic. Sofía DEVALLE en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos y Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

15- EXP-UNC:0046870/2015

DPTO. DE ECONOMIA - E/ LLAMADO A SELECCION INTERNA PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. AYUDANTE A "DS" Y 1 (UNO) CARGO DE PROF. AYUDANTE B "DS" - PRINCIPIOS Y ETRUCTURA DA LA ECONOMIA.

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Asesora actuante en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas. Designar, con carácter interino, en el Departamento de Economía y Finanzas, con asignación a la cátedra de Principios y Estructura de la Economía, al Lic. Adolfo Javier DE LA ROSA en un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple y al Lic. Santiago BURASCHI en uno de Profesor Ayudante B con dedicación simple. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos y Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

16- EXP-UNC:0048143/2015

INST. ECONOMIA - S/LLAMADO SELECCION INTERNA CARGO PROF. AYUDANTE B (DS). ECONOMIA DE LA SALUD, GASTO SOCIAL Y CONTROL DE LA POBREZA.

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Asesora actuante en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas. Designar, con carácter interino, en el Instituto de Economía y Finanzas, Área Economía de la Salud, Gasto Social y

Control de la Pobreza, al Mgter. Luis Mauricio CAGGIA en un cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos y Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba con la abstención del consejero Motta.** -----

COMISION DE ENSEÑANZA

AUTORIZACIONES DOCENTES MAYOR DEDICACIÓN

17- EXP-UNC:0028534/2015

DR. RICARDO DESCALZI DPTO. DE ECONOMIA Y FINANZAS - S/AUTORIZACION P/REALIZAR TRABAJO DE EXTENSION EN LA FEDERACION DE BIOQUIMICOS DE CORDOBA

Aconsejando convalidar las tareas realizadas por el Dr. RICARDO DESCALZI como Coordinador Académico de la Maestría en Comercio Internacional de la Escuela de Graduados de esta Facultad, la cual le insumió cinco (5) horas semanales durante los meses de noviembre y diciembre de 2015, por lo que no interfirió en sus actividades como docente con dedicación exclusiva. Cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas y de la Secretaría de Asuntos Académicos, debiendo encuadrarse el pedido en las disposiciones del Art. 2º de la Ordenanza HCS Nº 5/00. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** ----

18- EXP-UNC:0061242/2015

PROF. NORMA PATRICIA CARO - DPTO. DE MATEMATICA - DOCENTE DE DEDICACION EXCLUSIVA SOLICITA AUTORIZACION.

Aconsejando autorizar a la Dra. Norma Patricia Caro a dictar el curso de Introducción al Análisis Estadístico en la Maestría en Estadística Aplicada de la UNC, durante el período comprendido entre el 08 de febrero y el 30 de junio de 2016, con una carga horaria de dos (2) horas semanales por lo que no interferirá con las funciones asignadas en esta Facultad como docente con dedicación exclusiva. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos, debiendo encuadrarse el pedido en lo dispuesto en el art. 2 de la Ordenanza HCS Nº 5/00. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

19- EXP-UNC:0062141/2015

PROF. FERNANDO GARCIA - DPTO. DE MATEMATICA - DOCENTE DE DEDICACION EXCLUSIVA SOLICITA AUTORIZACION.

Aconsejando autorizar al Mgter. Fernando García a dictar el curso de Introducción al Análisis Estadístico en la Maestría en Estadística Aplicada de la UNC. Dichas tareas se llevarán a cabo del 14 al 18 de marzo; 18 al 22 de abril; 16 al 20 de mayo y 13 al 17 de junio, con una carga horaria de dos horas y media (2 1/2) semanales por lo que no interferirá con las funciones asignadas en esta Facultad como docente con dedicación exclusiva. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos, debiendo encuadrarse el pedido en lo dispuesto en el art. 2 de la Ordenanza HCS Nº 5/00. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** ----

20- EXP-UNC:0062788/2015

MGTER. MARIA INES STIMOLO DPTO. DE MATEMATICA - DOCENTE DE DEDICACION EXCLUSIVA SOLICITA AUTORIZACION

Aconsejando autorizar a la Mgter. MARIA INES STIMOLO para el dictado del Curso de "Estadística Aplicada a la Investigación" en el Departamento de Educación a Distancia de la Facultad. La actividad se desarrollará entre el 1 de octubre de 2015 y el 31 de agosto de 2016, con una carga horaria de dos (2) horas semanales, por lo que no interferirá en sus actividades como docente de dedicación exclusiva. Cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática y de la Secretaría de Asuntos Académicos, debiendo encuadrarse el pedido en las disposiciones del Art. 2º de la Ordenanza HCS N° 5/00. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

21- EXP-UNC:0063055/2015

PROF. NANCY STANECKA - DPTO. DE MATEMATICA - PROFESORA ADJUNTA "DE" SOLICITA AUTORIZACION.

Aconsejando autorizar a la Mgter. NANCY STANECKA para realizar tareas de coordinación de la materia Introducción a la Matemática en el Ciclo de Nivelación 2016, con una carga horaria semanal de 8 horas en el mes de febrero y hasta el 10 de marzo y 3 horas semanales desde el 11 de marzo hasta el mes de noviembre de 2016. Autorizarla además para dictar el Curso de "Cálculo" en la Maestría en Estadística Aplicada de la UNC, entre los días 14 al 18 de marzo; 18 al 22 de abril; 16 al 20 de mayo y 13 al 17 de junio de 2016, con una carga horaria de 3 horas semanales, por lo que no interferirá en sus actividades como docente de dedicación exclusiva. Cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática y de la Secretaría de Asuntos Académicos, debiendo encuadrarse el pedido en las disposiciones del Art. 2º de la Ordenanza HCS N° 5/00. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

DESIGNACIÓN INTERINA ART. 1º LEY 26508 (JUBILADOS)

22- EXP-UNC:0058921/2013

PROF. BARRA RUATTA, ORLANDO DOMINGO - DPTO. CONTABILIDAD - OPTA POR PERMANECER EN ACTIVIDAD DOCENTE (LEY 26.508).

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas y prorrogar interinamente la designación del Lic. Orlando Domingo BARRA RUATTA en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en el Departamento de Economía y Finanzas, a partir del 1 de abril de 2016. Ha opinado favorablemente la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

23- EXP-UNC:0040605/2015

PROF. AGUSTIN VACA NARVAJA - DPTO. ECONOMIA - S/ CONTINUAR EN ACTIVIDAD DOCENTE - LEY 26.508.

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas y prorrogar interinamente la designación del Lic. Agustín VACA NARVAJA en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en el Departamento de Economía y Finanzas, a partir del 1 de abril de 2016 y por el término de una año. Ha opinado favorablemente la Secretaría de Asuntos

Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

ESCUELA DE GRADUADOS

24- EXP-UNC:0063390/2015

ESCUELA DE GRADUADOS - FCE - S/ APROBACION DEL CURSO "TECNICAS DE EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS".

Aconsejando aprobar el programa del Curso "Técnicas de Evaluación de Políticas Públicas" para la carrera de Doctorado en Ciencias Económicas que se dicta en esta Facultad. Cuenta la aprobación del Consejo de Doctorado de Ciencias Económicas. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

MATERIAS OPTATIVAS/ELECTIVAS

25- EXP-UNC:0062464/2015

DPTO. DE MATEMATICA - E/ NOMINA DE MATERIAS ELECTIVAS 1ER. SEMESTRE 2016.

Aconsejando aprobar las siguientes materias como electivas para el Primer Semestre del año lectivo 2016, propuestas por la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática:

Para las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración (Electiva Común):

- Ampliaciones de Investigación Operativa

Para la carrera de Licenciatura en Economía:

Área : E-Métodos Cuantitativos

- Matemática Financiera

- Econometría II

Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

26- EXP-UNC:0062822/2015

DPTO. DE ECONOMIA - E/ NOMINA DE MATERIAS ELECTIVAS - 1ER. SEMESTRE 2016.

Aconsejando aprobar las siguientes materias como electivas para el Primer Semestre del año lectivo 2016, propuestas por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas:

Para la carrera de Contador Público:

- Economía Social

- Ampliación y Formulación de Proyectos de Inversión

Para la carrera de Licenciatura en Economía:

Área : A- Economía Pública y Políticas Sociales

- Políticas y Estrategias Públicas

Área: B- Planeamiento y Desarrollo

- Economía Social

- Integración Económica

- Macroeconomía III

- Tópicos de Macroeconomía Internacional para Economías en Desarrollo

Área: C- Empresas y Finanzas

- Teoría de los Juegos

Área: D- Metodología, Historia de la Economía y Enfoques Contemporáneos

- Economía Social

Área: E- Métodos Cuantitativos

- Teoría de los Juegos

Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad. El **consejero Motta** pide la palabra para indicar que este punto 26 corresponde a la nómina de Materias Electivas elevada por el Departamento de Economía, y más adelante, en el punto 31 del Orden del Día, es sobre una Materia Electiva elevada por ese mismo Departamento, la materia es Sociología Económica. No está en el mismo grupo que en el presente punto. Debe ser una materia nueva. Considera que Sociología Económica debería aparecer en la misma resolución que en el punto 26 ya que aquí es donde figuran todas las Materias Electivas juntas. En el 26 no aparece en cuál de las áreas es Materia Electiva. Serviría agregarlo para clarificar y crearle menos problemas a los alumnos a la hora de inscribirse. El **Decano** expresa que con independencia de aprobarse por separado en el 31, eso no obsta a que se pueda incluir a su vez en la nómina del 26. El **consejero Motta** sugiere que se ponga en cuáles áreas se incluye la materia, en cuáles áreas no. El **Decano** señala que en el punto 31 no está especificado en qué área está. El **consejero Del Vitto** dice que se encargó de ver el expediente y se hizo la misma pregunta, de por qué no salía con la nómina de Materias Electivas elevadas por el Departamento y dice que le explicaron que es porque era nueva la materia. La **Secretaría** aclara que el área es Metodología e Historia de la Economía y Enfoques Contemporáneos. El **consejero Saino** opina que eso se soluciona incorporándola en el 26 dentro del listado de Materias Electivas. El **Decano** propone dejarla en el 31, emitiendo la resolución aprobando el programa. Pero no obstante se hace la observación en el punto 26 de que se incorpore en la nómina de la resolución. La **Secretaría** indica que eso no se puede, ya que el problema de incorporarlo así sería introducir en la resolución una materia que no ha sido elevada por el Departamento en el expediente. Eso en términos administrativos no corresponde. De hecho, en el circuito administrativo del expediente, en ninguna parte figura la materia. Entonces, formalmente no corresponde que se incorpore al expediente. Si la preocupación está asociada a la información que reciben los alumnos, lo que se debería hacer es llamar la atención a los Departamentos de lo que se está aprobando ya que las clases comienzan mañana y las autoridades lo están aprobando recién. No obstante, los estudiantes ya tienen esta información porque el Secretario de Asuntos Estudiantiles les brinda la información sobre las materias que tienen. Incluso en el Departamento también tienen una nómina, con independencia de que se aprueben en el mismo cuerpo normativo. Administrativamente no corresponde incluir una materia en un expediente en el que las áreas intervinientes no se han expedido. El **consejero Saino** pregunta si el Director del Departamento no se expidió al respecto. La **Secretaría** responde que no lo hizo en este expediente sino que lo hizo por separado. Incluir una materia en un expediente que el Departamento no remitió, administrativamente es incorrecto. El **Decano** dice que la difusión es independiente. No se difunde por las resoluciones. El **consejero Saino** señala que no está preocupado por la difusión, ya que se podría después publicar todas juntas. Pareciera que eleva esta nómina de materias. El **Decano** indica que la razón es porque la materia es nueva y las otras vienen de antes. El **consejero Margaría** pregunta si tienen la fecha de inicio de las Electivas, será uno y después se agregó la otra. Eso puede ser también. Depende del momento en que se inició el expediente. El **Decano**

sugiere dejar esto y advertir a los Departamentos y a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles que al momento de difundir la nómina de Materias Electivas corresponde computando todas las materias por igual. El **consejero Del Vitto** dice que en el caso de las Materias Electivas generalmente el estudiante solicita la descripción en la materia, en qué consiste. Desde el Centro de Estudiantes se hace una lista que sale bien clarificado cuál es la correlativa, a qué área pertenece y una descripción mínima hasta que aparece el programa de cada materia. La **Secretaría** apunta que otra alternativa sugerida por el consejero Saino es unificar los dos expedientes en uno solo. No obstante, en el despacho debe consignarse la aprobación del programa de la materia nueva. El **Decano** señala que entonces se saquen dos resoluciones, una aprobando. Pero que se unifiquen ambos expedientes. Incorporaremos ahí el listado. Que se unifiquen por Secretaría los dos expedientes, que se saque una resolución para el punto 31 aprobando el programa y demás. A su vez, que se incorpore en la nómina de las materias para una mejor exposición. Sumar a esta materia dentro de la nómina de materias que se ofrecen en el semestre. El **señor Decano** pone en consideración este asunto con las observaciones previamente señaladas. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

27- EXP-UNC:0063647/2015

DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ PROPUESTA DE MATERIAS ELECTIVAS - 1ER. SEMESTRE 2016.

Aconsejando aprobar las siguientes materias como electivas para el Primer Semestre del año lectivo 2016, propuestas por la Dirección del Departamento de Administración:

Para la carrera de Contador Público:

- Gestión y Control Administrativo
- Toma de Decisiones Organizacionales

Para la carrera de Licenciatura en Administración:

- Área Comercialización: Administración de Servicios
- Área Recursos Humanos: Seguridad Social
- Área Dirección General: Comportamiento Organizacional

Grupo Electivas Comunes:

- Toma de Decisiones Organizacionales

Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

PROGRAMAS / REGIMEN DE PROMOCION

28- EXP-UNC:0055024/2015

DPTO. DE CONTABILIDAD - E/ PROGRAMA DE LA MATERIA "ANALISIS DE ESTADOS CONTABLES". / - REGIMEN DE PROMOCION.

Aconsejando aprobar el Régimen de Promoción Indirecta de la materia Análisis de Estados Contables para el primer semestre del año 2016 en la carrera de Contador Público, propuesto por la Dirección del Departamento de Contabilidad. Ha sido elevado con opinión favorable de la Dirección de la Carrera Contador Público y de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** ----

29- EXP-UNC:0055029/2015

LIC. ALFREDO FELIX BLANCO - DPTO. DE ECONOMIA - E/ PROGRAMA Y REGIMEN DE PROMOCION MATERIA "HISTORIA DEL PENSAMIENTO Y EL ANALISIS ECONOMICO".

Aconsejando aprobar el programa de la materia Historia del Pensamiento y del Análisis Económico presentado por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas, correspondiente a la carrera de Licenciatura en Economía. Aprobar el Régimen de Promoción Directa Propuesto. Ha sido elevado con opinión favorable de la Dirección de la Carrera de Economía y de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

30- EXP-UNC:0055732/2015

DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ PROGRAMA Y REGIMEN DE PROMOCION DE LA MATERIA "EVOLUCION DEL PENSAMIENTO ADMINISTRATIVO".

Aconsejando aprobar el programa de la materia Evolución del Pensamiento Administrativo presentado por la Dirección del Departamento de Administración, correspondiente a la carrera de Licenciatura en Administración. Aprobar el Régimen de Promoción Directa Propuesto. Ha sido elevado con opinión favorable de la Dirección de la Carrera de Administración y de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

31- EXP-UNC:0056723/2015

PROF. ANDRES MATTA - DPTO. DE ECONOMIA - E/ PROGRAMA DE LA MATERIA ELECTIVA "SOCIOLOGIA ECONOMICA".

Aconsejando aprobar el dictado de la materia electiva Sociología Económica para el primer semestre del año lectivo 2016, presentado por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas correspondiente a la carrera de Licenciatura en Economía (Plan 2009). Aprobar asimismo, el programa de la materia mencionada como así también el Régimen de Promoción Directa propuesto. Ha sido elevado con opinión favorable de la Dirección de la Carrera de

Economía y de Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto con la aclaración de tener en cuenta lo tratado en el punto 26. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

32- EXP-UNC:0057218/2015

PROF. JUAN EMILIO TORRES - E/ INFORME REGIMEN DE PROMOCION MATERIA TOMA DE DECISIONES ORGANIZACIONALES. PLAN 2009.

Aconsejando aprobar el Régimen de Promoción Directa de la materia Toma de Decisiones Organizacionales para el primer semestre del año 2016 en las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración (Plan 2009), propuesto por la Dirección del Departamento de Administración. Ha sido elevado con opinión favorable de las Direcciones de las Carreras de Contador Público y Administración y de Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** ----

33- EXP-UNC:0057933/2015

DPTO. DE ECONOMIA - E/ PROGRAMA DE LA MATERIA "TEORIA DE LOS JUEGOS".

Aconsejando aprobar el programa presentado por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas, de la materia electiva Teoría de los Juegos, correspondiente a la carrera de Licenciatura en Economía (Plan 2009). Aprobar asimismo, el Régimen de Promoción Indirecta propuesto. Ha sido elevado con opinión favorable de la Dirección de la Carrera de Economía y de Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

34- EXP-UNC:0058196/2015

DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ PROGRAMA Y REGIMEN DE PROMOCION DE LA MATERIA "SISTEMAS Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS".

Aconsejando aprobar el programa de la materia Sistemas y Procedimientos Administrativos presentado por la Dirección del Departamento de Administración, correspondiente a la carrera de Licenciatura en Administración. Aprobar el Régimen de Promoción Directa Propuesto. Ha sido elevado con opinión favorable de la Dirección de la Carrera de Administración y de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

35- EXP-UNC:0058397/2015

PROF. CAROLA JONES - CENTRO DE COMPUTOS Y T.I. - E/ PROGRAMA Y REGIMEN DE PROMOCION DE LA MATERIA "COMERCIO ELECTRONICO".

Aconsejando aprobar el dictado de la materia Comercio Electrónico, como electiva para el primer semestre del año 2016, en las carreras de Licenciatura en Administración (Área Comercialización) y Contador Público. Aprobar, asimismo, el programa correspondiente y el Régimen de Promoción Directa e Indirecta propuesto. presentado por la Dirección del Centro de Computación y Tecnologías de Información. Ha sido elevado con opinión favorable de las Direcciones de las Carreras mencionadas y de Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

36- EXP-UNC:0058872/2015

DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ PROGRAMA Y REGIMEN DE PROMOCION DE LA MATERIA "GESTION Y CONTROL ADMINISTRATIVO".

Aconsejando aprobar el Régimen de Promoción Directa de la materia Gestión y Control Administrativo para el primer semestre del año 2016 en la carrera de Contador Público, propuesto por la Dirección del Departamento de Administración. Ha sido elevado con opinión favorable de la Dirección de la Carrera de Contador Público y de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

37- EXP-UNC:0058873/2015

DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ PROGRAMA Y REGIMEN DE PROMOCION DE LA MATERIA "ADMINISTRACION DE SERVICIOS".

Aconsejando aprobar el Régimen de Promoción Directa de la materia Administración de Servicios para el primer semestre del año 2016 en la carrera de Licenciatura en Administración, propuesto por la Dirección del Departamento de Administración. Ha sido elevado con opinión favorable de la

Dirección de la Carrera de Contador Administración y de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

38- EXP-UNC:0058874/2015

DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ PROGRAMA Y REGIMEN DE PROMOCION DE LA MATERIA "GESTION BANCARIA Y MERCADOS FINANCIEROS".

Aconsejando aprobar el Régimen de Promoción Indirecta de la materia Gestión Bancaria y Mercados Financieros para el primer semestre del año 2016 en la carrera de Licenciatura en Administración (Plan 2009), propuesto por la Dirección del Departamento de Administración. Ha sido elevado con opinión favorable de la Dirección de la Carrera de Administración y de Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

39- EXP-UNC:0058885/2015

DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ PROGRAMA Y REGIMEN DE PROMOCION DE LA MATERIA "ADMINISTRACION DE OPERACIONES".

Aconsejando aprobar el Régimen de Promoción Indirecta de la materia Administración de Operaciones para el primer semestre del año 2016 en la carrera de Licenciatura en Administración (Plan 2009), propuesto por la Dirección del Departamento de Administración. Ha sido elevado con opinión favorable de la Dirección de la Carrera de Administración y de Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

40- EXP-UNC:0060539/2015

DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ PROGRAMA Y REGIMEN DE PROMOCION DE LA MATERIA: POLITICA DE NEGOCIOS.

Aconsejando aprobar el Régimen de Promoción Indirecta de la materia Política de Negocios para el primer semestre del año 2016 en la carrera de Licenciatura en Administración, propuesto por la Dirección del Departamento de Administración. Ha sido elevado con opinión favorable de la Dirección de la Carrera de Administración y de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**----

41- EXP-UNC:0060541/2015

DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ PROGRAMA Y REGIMEN DE PROMOCION DE LA MATERIA: FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSION.

Aconsejando aprobar el Régimen de Promoción Directa de la materia Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión para el primer semestre del año 2016 en la carrera de Licenciatura en Administración (Plan 2009), propuesto por la Dirección del Departamento de Administración. Ha sido elevado con opinión favorable de la Dirección de la Carrera de Administración y de Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

42- EXP-UNC:0063338/2015

DPTO. DE ADMINISTRACION FCE - E/PROGRAMA ASIGNATURA COMERCIALIZACION II (PLAN 2009) PRIMER SEMESTRE DE 2016

Aconsejando aprobar el Régimen de Promoción Directa de la materia Comercialización II Inversión para el primer semestre del año 2016 en la carrera de Licenciatura en Administración (Plan 2009), propuesto por la Dirección del Departamento de Administración. Ha sido elevado con opinión favorable de la Dirección de la Carrera de Administración y de Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

PROYECTOS VARIOS

43- EXP-UNC:0003161/2016

SAE - E/PROPUESTA RE-DICTADO MATERIA DERECHO LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Aconsejando aprobar el Redictado de la materia Derecho Laboral y de la Seguridad Social durante el primer semestre del año 2016, para los alumnos de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración de los Planes 222 y 2009, con las condiciones y requisitos establecidos para los Cursos de Verano. Autorizar, asimismo, a los alumnos del Plan 222 a cursar excepcionalmente dicha materia con su equivalente del Plan 2009, debiendo optar aquellos solo por el cursado en uno de los semestres. El proyecto tiene en cuenta las observaciones realizadas por la Defensoría de la Comunidad Universitaria. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos.

La consejera **Bazán Mensi** solicita el uso de la palabra y señala que no está de acuerdo con el artículo 3º. Con el 1º y el 2º sí. Con el 3º no porque se les permite en un solo cuatrimestre cursar. Hay una población bastante alta que la debe libre. Son 700 casi los que no la han rendido y 437 los que están libres. Opina que tanto como en 2009 que pueden cursar en ambos semestres, les parece oportuno que al ser una materia que todos conocen lo compleja que es, y que el dictado del primer semestre es parecido al de un Curso de Verano, es oportuno que tenga la misma oportunidad que el Plan 2009 de cursarla en ambos semestres. Sobre todo porque es el último año en el que podrán realizarla. Con los artículos 1º y 2º es favorable, pero con el 3º dice que no están de acuerdo. La **Secretaría** aclara que el argumento que se le explicó a la consejera es que el Redictado brinda una oportunidad adicional a ambos planes. Es decir, el Plan 2009 cursa normalmente la materia Derecho Laboral este año y se le permite cursarla una vez más. Por eso no tiene límite en la cantidad de veces que la pueda recursar este año porque está habilitado excepcionalmente para recursarla este año. El Plan 222 debería haberse dejado de dictar hace dos años en materias de 4º año, por lo cual se le brinda una oportunidad adicional más. Ese fue el criterio expresado por el cual los alumnos del Plan 222 se les permite recursar una sola vez Derecho Laboral y a los alumnos del Plan 2009 no, ya que a estos les corresponde el cursado regular. No obstante, es una decisión que tiene que tomar el H. Consejo Directivo. El **Decano** afirma que entiende que eso fue producto de las conversaciones que llevó a cabo la Secretaría Académica y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles con el equipo de la cátedra. Todo surge a raíz de la posibilidad de ofrecer esta materia por las dificultades que tiene en los Cursos de Verano, originalmente. Lo que sucede es que la cátedra, en el Curso de Verano, estaba ofreciendo una alternativa demasiado simplificada, por decirlo de alguna manera. Que no reunía los requisitos de los Cursos de Verano, que es la misma carga horaria, las mismas condiciones que en el resto de las

materias, que no estaban en condiciones de hacerlo. Por lo tanto, la Secretaría Académica no habilitó esa posibilidad y sugirió una alternativa de Redictado en el primer semestre, que va a tener las características de un dictado normal, solo que queda encuadrado en las condiciones previstas para el régimen de Cursos de Verano, que es para alumnos que hayan cursado la materia y no hayan regularizado. La situación está presentada como una oferta adicional para los alumnos que han cursado en la última ocasión que se dictó, tanto 2009 como 222, y se le incorpora una nueva chance que es poder recursarla en este primer semestre. Pero limitado solamente a esos alumnos. Esa es la propuesta que se ha consensuado. Obviamente el Consejo puede resolver ampliar esas cuestiones. Lo cierto es que, dice el Decano, esto es producto de una conversación que se ha venido sosteniendo de parte de las secretarías mencionadas anteriormente con la cátedra para dar respuesta a cuestiones. Por supuesto que en el segundo semestre los alumnos de cualquiera de los planes que no la hayan cursado pueden cursarla. Lo que no podrán hacer estos que la cursan ahora es cursarla nuevamente. Dice que le parece que a esta altura, para generar un incentivo y que los alumnos aprovechen la oportunidad que la institución brinda, porque para esto la Facultad asigna recursos adicionales para que se pueda cursar, sugiere mantener estas condiciones sin perjuicio de hacer una nueva evaluación a mediados de año para ver cuáles son los resultados que ha tenido. Porque si no es como que las expectativas que estamos planteando, si nuevamente hay una posibilidad de que si no les va bien puedan volver a cursarla, es una alternativa interesante que tanto los de un Plan como los del otro que no alcanzaron a regularizarla la puedan cursar nuevamente. Además, señala que en estas reuniones que se mantuvieron entre las Secretarías de Asuntos Estudiantiles y de Asuntos Académicos con la cátedra se están analizando otras alternativas para mejorar algunas cuestiones del dictado de la materia porque, como dijo la consejera, no es una materia como el resto. Es una materia que presenta una situación crítica. Una gran cantidad de los alumnos del Plan 222 todavía la adeudan, tienen algunas dificultades. Entonces se están evaluando alternativas para mejorar el dictado, la coordinación teórico-práctica, a lo mejor ofrecer más comisiones en el segundo semestre, una serie de medidas que permitan que la materia ofrezca o genere mejores resultados. En ese marco es que se acordó con la cátedra este Redictado con estas condiciones para este semestre. El **consejero Del Vitto** expresa que su bloque va a apoyar lo manifestado por la consejera Bazán Mensi, entendiendo que se está restringiendo la posibilidad de recursarla, y sabiendo de antemano las dificultades que tiene esta manera, el consejero dice que consideran que se le saque el condicionante que está en este proyecto. Expresa que habían entendido que la condición de cursado era como en un Curso de Verano. Después se pidieron explicaciones y dijeron que no era así, que si bien era condición que se haga como Curso de Verano, el cursado en el segundo semestre estaría prohibido. Solicita que el proyecto se vuelva a Comisión o se someta a votación. El **Decano** señala que no sería posible que regrese a Comisión porque es inminente el comienzo del dictado de la materia. Propone pasar a sesionar en Comisión para conversar el tema.---

A las dieciséis horas con cincuenta y dos minutos, el H. Cuerpo pasa a sesionar en Comisión. -----

Siendo las diecisiete horas con seis minutos, el H. Cuerpo se constituye nuevamente en Plenario. -----

El **Decano** dispone la votación de este asunto. A las diecisiete horas con siete minutos, la consejera Vargas se integra a la presente sesión del H. Cuerpo. Comienza la votación de este asunto. Por la afirmativa, se vota que se aprueba el despacho que figura en el Orden del Día. Por la negativa, habilita la consideración de la moción diferente que presentó la consejera Bazán Mensi. **Votos por la afirmativa: un total de siete votos (consejeros Gauna, Gorosito, Motta, Bocco, Margaría, Rojo y Fachin). Votos por la negativa: un total de ocho votos (consejeros Saino, Rodríguez Saa, Del Vitto, Tiranti, Taborda, Zito, Bazán Mensi y Vargas).** Por lo tanto, el señor Decano afirma que queda rechazado el despacho tal cual está planteado. Indica que habrá que disponer su reformulación. El **consejero Saino** propone que se debería hacer una nueva consulta de Académica con la cátedra para revisar esto y luego hacer una sesión extraordinaria sólo para aprobar esto en el transcurso de estos días. El **Decano** manifiesta que ahora hay que ser coherente con lo que el H. Consejo ha decidido. Se rechazó el despacho, entonces la cátedra tendrá que cumplir lo que el H. Consejo dice. El Decano propone que el despacho quede como está anulando el artículo 3º: “Aquellos estudiantes del Plan 222 habilitados para cursar en las condiciones establecidas en el artículo 2º no podrán cursar en ambos semestres, debido optar por uno de ellos”. Si el H. Consejo está de acuerdo, se mantiene el despacho tal como está, con los artículos 1º y 2º, y se suprime el artículo 3º, que fue la propuesta que hizo la consejera Bazán Mensi. Si hay acuerdo del H. Cuerpo, así quedaría coherente con la aprobación. La **Secretaría** desea aclarar algo, en especial a la consejera Bazán Mensi: estos temas se plantean en la Comisión, ya que para eso se dan los espacios institucionales para discutirlos ahí. Esta decisión que toma el H. Cuerpo ahora puede no ser bien vista por la cátedra y complica aún más la situación después con los del Plan 222. Insiste en eso ya que ya ocurrió, como dijo el consejero Saino, con la materia Fiscal I y no se pueden estar tomando decisiones institucionales tan livianamente por una mayoría circunstancial, porque son decisiones que comprometen la voluntad del cuerpo docente. El **Decano** afirma que sin embargo es la decisión del H. Consejo Directivo. La **Secretaría** considera que si el H. Cuerpo vota ahora todo en negativo, no hay Redictado. La **consejera Bazán Mensi** expresa que el día de la Comisión ella no pudo asistir, que generalmente nunca falta, y que cuando se encontró con esto creyó que realmente no era así. Dice que escuchó que se podía elegir uno, vino y lo miró, y dijo que iba a plantear esto y que la última voz era esta instancia. Piensa que para algo existe este H. Cuerpo y que no dependió de ella. Considera que dijo lo que creía y luego fue una mayoría. El **Decano** dice que sí, es así, es correcto, y otorga la palabra al **consejero Saino**, quien comparte lo que está planteando. Uno tiene que rever en la Comisión y hasta que no lo apruebe el H. Consejo Directivo, eso no está. Dice que entendió, de acuerdo a como lo señaló el Decano recién, y que por eso dijo de volverlo a Comisión, tratarlo allí y hacer una sesión extraordinaria por el solo criterio de si no se lo ponía en consideración volver a tratarlo en Comisión al despacho y darle una vuelta. El **Decano** indica que hay un solo punto en discusión: si es que los alumnos del Plan 222 tienen o no dos chances para cursarla. Si la cuestión está supeditada a lo que decida el H. Consejo Directivo, está supeditada a lo que se decida en el H. Cuerpo. Si está supeditada a lo que decida la cátedra, se hubiera resuelto antes. El Decano lo que dijo es la opinión de la cátedra. Ahora, ninguna cátedra tiene una opinión por encima del H. Consejo Directivo. Es cierto que a veces lo razonable es

coordinar cuestiones porque acá se está estableciendo un dictado excepcional. Por eso el Decano dice que explicó al H. Consejo el contexto en el cual se dieron estas discusiones. El Secretario de Asuntos Estudiantiles lo amplió. El H. Consejo resolvió un criterio diferente al que vino propuesto, por lo tanto hay que ser coherente con lo que el H. Consejo Directivo resolvió de manera contundente o clara. Es así. No hay otra vuelta. Se resolvió dictar el doble dictado para los alumnos del Plan 222. Por lo tanto, lo que tiene que ocurrir ahora es que los alumnos del Plan 222 puedan tener doble dictado. Punto. Es lo que está en discusión. Nada va a modificar que la cátedra diga que no le gusta porque habrá masiva inscripción en el primer semestre. Bueno, pero ya se resolvió otra cosa. Por lo tanto, el Decano propuso que la Resolución que salga del H. Consejo Directivo sea la misma sin el artículo 3º. Si a su vez hay consejeros que deseen manifestar su voto negativo, propone abrir la votación nuevamente. El H. Cuerpo asiente y por lo tanto se dispone tomar la votación nuevamente. Por la afirmativa es aprobar el despacho sin el artículo 3º que restringe limitación al Plan 222, y por la negativa es no aprobarla. **Votos por la afirmativa: un total de once votos (consejeros Gauna, Gorosito, Bocco, Saino, Rodríguez Saa, Del Vitto, Tiranti, Taborda, Zito, Bazán Mensi y Vargas). Votos por la negativa: un total de cuatro votos (consejeros Motta, Margaría, Rojo y Fachin).** Tras esta votación, el **Decano** indica que queda aprobado el despacho tal cual se ha formulado precedentemente. -----

VARIOS

44- EXP-UNC:0062784/2015

COORD. DPTO. DE EDUCACION A DISTANCIA - S/AUTORIZACION DICTADO SEMINARIO VIRTUAL SOBRE ANALISIS ESTADISTICO MULTIVARIADO

Aconsejando autorizar el dictado del Seminario Virtual de Análisis Estadístico Multivariado a cargo del Departamento de Educación a Distancia de esta Facultad, que se desarrollará durante el primer semestre del año 2016. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

EQUIVALENCIAS

45- EXP-UNC:0031900/2015

AL. ELIAS ASURABARRENA CAMILA ROCIO - E/ SOLICITUD DE EQUIVALENCIA UNIVERSIDAD NAC. DE LA PAMPA.

Teniendo en cuenta el informe del Profesor Eduardo Gonzalez Olguín, se aconseja no hacer lugar a lo solicitado por la alumna Camila Rocio Elias Asurabarrena (DNI N° 38.296.043) y en consecuencia mantener el dictamen anterior respecto a la solicitud de equivalencias y denegar la reconsideración peticionada en la materia Historia Económica y Social. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

VIOLACIÓN AL RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

46- EXP-UNC:0005934/2013

AL. MELINA LISETTE PIERGENTILI - PLANTEA SITUACION DE CORRELATIVAS

Teniendo en cuenta la Conclusión N° 3038 de la Dirección de Sumarios avalada por el Dictamen N° 57692 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, que este H. Cuerpo comparte, se aconseja atribuir responsabilidad a la alumna Melina Lisette PIERGENTELLI (DNI N° 33.602.679) por encontrarlo incurso en las disposiciones contenidas en el Art. 12, Inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 9/2012 y aplicarle la sanción disciplinaria de prohibición de rendir en una época y/o turno de examen. Dado el tiempo transcurrido la abogada instructora considera ajustado a derecho dar por cumplida la sanción recomendada. Asimismo considerar nulo el Examen Final de la materia Derecho Civil, rendida en violación al régimen de correlatividades. Recomendar que las áreas pertinentes de la Facultad realicen controles periódicos respecto del cumplimiento por parte de los alumnos de los requisitos exigidos en materia de correlatividades. Dejar constancia de la Resolución que recaigan en el Legajo de la alumna y comunicar la misma a la Dirección de Sumarios. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

COMISION DE EXTENSION

CENTROS DE TRANSFERENCIA

47- EXP-UNC:0052457/2012

CORREO ARGENTINO - SOLICITA LA COLABORACION DEL INSTITUTO DE ESTADISTICA P/REALIZACION DE AUDITORIAS DOMICILIARIAS

Aconsejando aprobar la renovación para el años 2016 del Convenio Auditorías Bimestrales Cedulón Municipalidad de Córdoba, realizado con Correo Oficial de la República Argentina SA, que es elevado por la Dirección del Instituto de estadística y Demografía de la Facultad. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

CURSOS

48- EXP-UNC:0055771/2015

SECRETARIO DE EXTENSION - FCE - E/ PROPUESTA DE CURSOS 2016.

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Extensión y aprobar los aranceles propuestos para los Cursos de Capacitación que ya fueran aprobados por la Resolución HCD N° 611/2015. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba con la abstención de la consejera Bocco.** -----

49- EXP-UNC:0002896/2016

SECRETARIA DE EXTENSION - FCE - E/ CURSOS DE CAPACITACION 2016.

Aconsejando aprobar la propuesta elevada por la Secretaría de Extensión de dictado de los siguientes Cursos de Gestión Cultural en la modalidad Extensión y Posgrado y sus aranceles correspondientes. Dichos cursos se dictarán durante el año 2016, y han sido consensuados por el Comité Evaluador de las Actividades de Capacitación:

1.- CURSO EN GESTION CULTURAL 2016 - CURSADO A DISTANCIA VIRTUAL

Dirección: Freiberg, Silvina

Equipo de Tutores: Bottino, Cecilia; García, Diana; Colina Guerrero, Hernán; Larrarte, Eugenia
Docentes: Alonso, Rodrigo; Freiberg, Silvina; Gomez, Alejandro; Laaksonen, Annamari; Lacarrieu, Mónica; Larrart, Valeria; Manevy de Pereira Mendes, Alfredo; Mestres Vila, Ángel; Piscitelli, Alejandro; Wortman, Ana; Stolier, Ariel entre otros docentes.

Duración: 9 meses

Residentes en Argentina:

Arancel: Matrícula de \$750,00 y 10 cuotas de \$650,00 cada una

Arancel en 2 Pagos: 2 cuotas de \$3.262,50 cada una

Arancel Pago Único: \$6.162,50

No Residentes en Argentina:

Arancel: Matrícula de US\$ 260 y 4 cuotas de US\$ 160 cada una

Arancel en 2 Pagos: 2 cuotas de US\$ 405 cada una

Arancel Pago Único: US\$ 765

2.- CURSO EN GESTION DE CIUDADES Y EMPRENDIMIENTOS CREATIVOS 2016

CURSADO A DISTANCIA VIRTUAL

Dirección: Freiberg, Silvina; Fonseca Reis, Ana Carla

Equipo de Tutores: Bottino, Cecilia; García, Diana; Colina Guerrero, Hernán; Larrarte, Eugenia

Docentes: Custodio, Luiz; Fonseca Reis, Ana Carla; Freiberg, Silvina; Gomez, Alejandro; Gómez de la Iglesia, Roberto; Lebendiker, Adrián; Juan, Jordi Tresserras; Melguizo, Jorge; Neugouvsen, Gerardo; Mestres Vila, Ángel entre otros docentes.

Duración: 9 meses

Residentes en Argentina:

Arancel: Matrícula de \$750,00 y 10 cuotas de \$650,00 cada una

Arancel en 2 Pagos: 2 cuotas de \$3.262,50 cada una

Arancel Pago Único: \$6.162,50

No Residentes en Argentina:

Arancel: Matrícula de US\$ 260 y 4 cuotas de US\$ 160 cada una

Arancel en 2 Pagos: 2 cuotas de US\$ 405 cada una

Arancel Pago Único: US\$ 765

3.- CURSO EN GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL - CURSADO A

DISTANCIA VIRTUAL

Dirección: Freiberg, Silvina; Lacarrieu, Mónica

Equipo de Tutores: Bottino, Cecilia; García, Diana; Colina Guerrero, Hernán; Larrarte, Eugenia

Docentes: Freiberg, Silvina; Lacarrieu, Mónica; Vacheron, Frédéric, Moya, Marian; Juan, Jordi

Tresserras; Molano, Adriana; Martinez, Silvia; Durán, Lucía entre otros docentes

Duración: 9 meses

Residentes en Argentina:

Arancel: Matrícula de \$750,00 y 10 cuotas de \$650,00 cada una

Arancel en 2 Pagos: 2 cuotas de \$3.262,50 cada una

Arancel Pago Único: \$6.162,50

No Residentes en Argentina:

Arancel: Matrícula de US\$ 260 y 4 cuotas de US\$ 160 cada una

Arancel en 2 Pagos: 2 cuotas de US\$ 405 cada una

Arancel Pago Único: US\$ 765

El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

COMISION DE ENSEÑANZA Y COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

CARRERA DOCENTE

50- EXP-UNC:0004892/2015

PROF. SERGIO BARONE - E/ SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE
CARGO: PROF. ADJUNTO "DS" - MATERIA: DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada al Esp. Lorenzo Daniel Barone con relación al cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple del Departamento de Administración, Asignación a la materia Derecho Constitucional y Administrativo, cuyo vencimiento operó el 4 de abril de 2015. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la prórroga de designación por concurso a partir del 5 de abril de 2015 y por el término de 5 años. La **Señora Vicedecana** apunta que está mal la carátula del expediente, debiendo figurar el nombre "Prof. Lorenzo Barone". El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Con la salvedad del cambio en el nombre del expediente, se aprueba por Unanimidad.** -----

51- EXP-UNC:0004912/2015

PROF. JORGE FUSHINI - E/SOLICITUD EVALUACION DOCENTE CARGO:
PROF. ADJUNTO. MATERIA: DERECHO COMERCIAL Y CONTRATOS.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la evaluación Docente efectuada al Esp. JORGE FERNANDO FUSHIMI con relación al cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple del Departamento de Administración, Asignación a la materia Derecho Comercial y Contratos, cuyo vencimiento operó el 4 de abril de 2015. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la prórroga de designación por concurso a partir del 5 de abril de 2015 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

52- EXP-UNC:0005096/2015

PROF. MIGUEL ANGEL GALLARDO DPTO. DE ADMINISTRACION -
E/SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO PROF. AYUDANTE B
(DS) MATERIA DERECHO LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada al Esp. Miguel Ángel Gallardo con relación al cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple del Departamento de Administración, Asignación a la materia Derecho Laboral y de la Seguridad Social, cuyo vencimiento operó el 16 de mayo de 2015. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la prórroga de designación por concurso a partir del 17 de mayo de 2015 y por el término de 3 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

53- EXP-UNC:0006028/2015

PROF. NICOLAS JOEL BONDER - DPTO. DE ADMINISTRACION - E/
SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO: PROF. AYUDANTE B
"DS" - MATERIA: EVOLUCION DEL PENSAMIENTO ADMINISTRATIVO.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada al Lic. Nicolás Joel Bonder con relación al cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple del Departamento de Administración, Asignación a la materia Teorías de la Administración / Evolución del Pensamiento Administrativo, cuyo vencimiento operó el 26 de agosto de 2015. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la prórroga de designación por concurso a partir del 27 de agosto de 2015 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

54- EXP-UNC:0010312/2015

PROF. VERONICA PAGLIARI - DPTO. DE ADMINISTRACION - E/
SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO PROF. AYUDANTE B "DS"
- MATERIA: DERECHO CONSTITUCIONAL

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada a la Abog. Verónica Pagliari con relación al cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple del Departamento de Administración, Asignación a la materia Derecho Constitucional y Administrativo, cuyo vencimiento operó el 15 de abril de 2015. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la prórroga de designación por concurso a partir del 16 de abril de 2015 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

DESIGNACIONES POR CONCURSO

55- EXP-UNC:0015061/2014

DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO PARA
CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. AYUDANTE A "DS" - MATERIA:
ADMINISTRACION FINANCIERA.

Habiéndose cumplimentado lo dispuesto en el Art. 17º de la Ordenanza HCD N° 341/90 (incorporado por Ordenanza HCD N° 437/06), se aconseja designar por concurso al Lic Horacio Hugo Riba en un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, por el término estatutario correspondiente, en el Departamento de Administración, con asignación a la materia Administración Financiera I. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

56- EXP-UNC:0053492/2014

DPTO. DE MATEMATICA - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO PARA
CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. ASISTENTE "SD"; 2 (DOS) CARGOS
PROF. ASISTENTE "DS" Y 3 (TRES) CARGOS PROF. AYUDANTE B "DS" -
MATEMATICA II.

Habiéndose cumplimentado lo dispuesto en el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341/90 (incorporado por Ordenanza HCD N° 437/06), y atento a lo manifestado por la Cra. Natalia Andrea Farías a fs. 126 y las previsiones establecidas en el Art. 18 de la mencionada disposición, se aconseja designar por concurso por el término estatutario correspondiente y en función del Orden de Mérito

establecido por el Jurado interviniente en el Concurso, en el Departamento de Estadística y Matemática, con asignación a la materia Matemática II, a los siguientes postulantes y en los cargos que para cada caso se consigna:

Profesor Asistente con dedicación simple

- Lic. Raquel Carolina Ferrero

- Lic. Pablo Ariel Díaz Almada

Profesor Ayudante B con dedicación simple:

- Cr. Rubén Carlos Virgolini

- Lic. Pablo Arnaldo Ortiz

El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

DICTÁMENES DE CONCURSOS

57- EXP-UNC:0051814/2012

DPTO. ADMINISTRACION - ELEVA PLAN LLAMADO CONCURSO "DERECHO COMERCIAL Y CONTRATOS"

Aconsejando aprobar el dictamen elevado por el Jurado actuante en el concurso para la provisión de un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva y uno de Profesor Asociado con dedicación simple del Departamento de Administración, Área: Jurídica, Orientación: Derecho Comercial, Asignación Principal: Derecho Comercial y Contratos, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Notificar la presente a los postulantes propuestos Ab. y Cr. Jorge Fernando Fushimi y Ab. Fernando Amitrano para que en el plazo de cinco días cumplimenten lo dispuesto en el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (incorporado por la Ordenanza HCD N° 437). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

58- EXP-UNC:0046648/2014

DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. AYUDANTE B "DS" - MATERIA: COMERCIALIZACION I.

Aconsejando aprobar el dictamen elevado por el Jurado actuante en el concurso para la provisión de un cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple del Departamento de Administración, Área: Comercialización, Orientación: Comercialización, Asignación Principal: Comercialización I, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Notificar la presente al postulante propuesto JUAN MANUEL BRUNO para que en el plazo de cinco días cumplimente lo dispuesto en el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (incorporado por la Ordenanza HCD N° 437). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

59- EXP-UNC:0020133/2015

DPTO. DE MATEMATICA - S/ AUTORIZACION PARA LLAMADO A CONCURSO - CARGO: 1 (UNO) PROF. AYUDANTE B "DS" - MATERIA: ESTADISTICA III.

Aconsejando aprobar el dictamen elevado por el Jurado actuante en el concurso para la provisión de un cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple del Departamento de Estadística y Matemática, Área: Estadística, Orientación: Estadística Descriptiva e Inferencial, Asignación Principal:

Estadística III, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Notificar la presente al postulante propuesto Lic. Pablo Arnaldo Ortiz para que en el plazo de cinco días cumplimente lo dispuesto en el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (incorporado por la Ordenanza HCD N° 437). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

LLAMADOS A CONCURSOS

60- EXP-UNC:0053209/2015

CENTRO DE COMPUTACION Y TI - S/AUTORIZACION PLAN LLAMADO A CONCURSO CARGO PROFESOR TITULAR (DS) ASIGNACION TECNOLOGIA DE INFORMACION I

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por el Centro de Computación y Tecnologías de Información y autorizar el llamado a concurso para la provisión de un cargo de un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, para la cátedra de Tecnologías de Información II. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

61- EXP-UNC:0056721/2015

DPTO. DE ADMINISTRACION FCE- E/PLAN LLAMADO A CONCURSO DE PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION CARGO PROF. ADJUNTO (SE)

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por el Departamento de Administración y autorizar el llamado a concurso para la provisión de un cargo de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, para la cátedra de Principios de Administración. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

62- EXP-UNC:0057433/2015

DPTO. DE MATEMATICA - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 5 (CINCO) CARGOS DE PROF. AYUDANTE B "DS" - MATERIA: INT. A LA MATEMATICA.

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por el Departamento de Estadística y Matemática y autorizar el llamado a concurso para la provisión de cinco (5) cargos de Profesor Ayudante B con dedicación simple, para la materia Introducción a la Matemática. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba con la abstención del consejero Margaría.** -----

63- EXP-UNC:0057667/2015

DPTO. DE MATEMATICA - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 1(UNO) CARGO DE PROF. ASISTENTE "DS" Y 1 (UNO) CARGO DE PROF. AYUDANTE B "DS" - MATERIA: METODOS CUANTITATIVOS PARA LA TOMA DE DECISIONES.

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por el Departamento de Estadística y Matemática y autorizar el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple y uno de Profesor Ayudante B con

dedicación simple, para la materia Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

64- EXP-UNC:0057936/2015

DPTO. DE MATEMATICA - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. ASISTENTE "DS" Y 3 (TRES) CARGO DE PROF. AYUDANTE B "DS" - MATERIA: MATEMATICA FINANCIERA.

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por el Departamento de Estadística y Matemática y autorizar el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple y tres de Profesor Ayudante B con dedicación simple, para la materia Matemática Financiera. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba con la abstención del consejero Margaría.** -----

MODIFICACION DE DEDICACIONES POR CONCURSO

65- EXP-UNC:0045979/2014

CRA. MARIANA GUARDIOLA DPTO. DE MATEMATICA - S/AMPLIACION DE DEDICACION CARGO PROF. ASISTENTE (DS)

Ampliar con carácter interino la dedicación a semiexclusiva (Cód.. 114) en el cargo Profesor Asistente obtenido por concurso de la Cra. MARIANA GUARDIOLA del Departamento de Estadística y Matemática, aplicando un criterio análogo al establecido en la Ordenanza 02/2014 del H. Consejo Superior. Conceder licencia sin goce de sueldo a la Prof. MARIANA GUARDIOLA (Legajo N° 44388) en el cargo de Profesor Asistente- DS (Cód.. 115) por concurso, del Departamento de Estadística y Matemática desde la aprobación de la presente y hasta se cumpla el plazo previsto en la OHCS 02/2014. La Cra. GUARDIOLA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 09/2009. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

PROYECTO DE REGLAMENTACIÓN

66- EXP-UNC:0003078/2016

SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES - INFORMA ESTADO ACTUAL PLAN DE ESTUDIOS ORD. 222/79 Y ELEVA PROYECTO DE RESOLUCION

Aconsejando aprobar el Proyecto de Reglamentación referido a los alumnos del Plan de Estudios 222 y por consiguiente ampliar las Resoluciones de este H. Cuerpo N° 122/2015 y 132/2015. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. La **Secretaría** aclara que el criterio sería que para el Plan 222, después del Turno de Febrero-Marzo 2016, permanecerían en ese Plan los estudiantes que adeudaran nueve materias o menos, o los que adeudaran doce materias o menos y demostraran un avance en la carrera durante el último año. Serían transferidos los alumnos que adeudaran trece

materias o más. Se habla siempre de exámenes finales adeudados. Finalizado el Turno de Febrero-Marzo 2017, es decir el año académico 2016, permanecerán los alumnos que adeudaren seis materias o menos, permanecen siempre que tengan vigente alguna regularidad de las materias que se tratasen. Serán transferidos aquellos que adeuden siete materias o más. Finalizado el Turno Noviembre-Diciembre 2018, serán transferidos aquellos que tuvieren materias adeudadas. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

Sin más temas por tratar, siendo las diecisiete horas con veinte minutos se da por finalizada la 1ª Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, a veintinueve días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.-----